

ACTA DE CIERRE

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa No. 002 de 2023 expedida por la **Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente**, y de conformidad con lo previsto en los artículos 14 y 26 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. del Decreto 1082 de 2015, se procede al cierre del expediente contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, una vez verificado el cumplimiento del plazo contractual y/o la ocurrencia de la terminación del contrato y el agotamiento de las actuaciones contractuales correspondientes:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Modalidad de Contratación:	Contratación Directa
Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
Número de Contrato:	207-04-2026
Proceso de Contratación	CO1.PCCNTR.9245415
Contratista:	JOAN MIGUEL TEJEDOR ESTUPIÑAN
Cédula de Ciudadanía:	74379614
Fecha de Inicio de ejecución:	02/02/2026
Fecha Terminación:	30/06/2026
Objeto:	<i>Prestar servicios profesionales al IEMP para el desarrollo de la investigación titulada: Implementación y Validación del Programa de Alfabetización en Inteligencia Artificial y Ética Digital para el Ministerio Público (Fase II). Para implementar y validar el programa de alfabetización en inteligencia artificial diseñado en la fase I, mediante la ejecución de cohortes piloto dirigidas a funcionarios clave, para cerrar la brecha de conocimiento técnico-operativo y consolidar una cultura de innovación responsable dentro de la entidad.</i>

2. ESTADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Valor inicial contratado:	\$30.000.000
Valor total ejecutado:	\$30.000.000
Valor total pagado:	\$30.000.000
Valor adicionado	\$0
Saldo liberado:	\$0
SUPERVISOR DEL CONTRATO	CARLOS MAURICIO MEDINA FAJARDO

Se deja constancia de que, con el presente documento, se verifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la inexistencia de actuaciones pendientes y la consolidación del expediente contractual electrónico.

Se firma en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de julio de 2026.


CAROLINA HOYOS VILLAMIL
Directora
Instituto de Estudios del Ministerio Público
Procuraduría General de la Nación